

Tacna, 21 ABO. 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 105 2020-AGP-UGEL.T/GOB.REG.TACNA

SEÑORES:

DIRECTORES DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Ciudad.-

ASUNTO : SEGUIMIENTO A DOCENTES EN LA PARTICIPACION DE CURSOS VIRTUALES OFRECIDOS POR PERU EDUCA Y EDUTALENOS.

REFERENCIA :
RVM N°097-2020-MINEDU
RM N°133 2020 MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que, en atención al documento de la referencia, el Área de Gestión Pedagógica tiene conocimiento que se están ofertando una gran variedad de cursos virtuales a través de distintas plataformas como ser: Perú Educa, Edutalentos, Parlasifani, Webinar; el cual es de gran importancia para todos los docentes, directores y especialistas ya que permitirá el fortalecimiento de capacidades, mejorar la práctica pedagógica y los aprendizajes de nuestros estudiantes.

En ese sentido, se recomienda seguir implementando acciones de sensibilización u otros sobre la importancia de la actualización docente tal como lo establece la RVM N° 097 indica en el numeral 5.7 Deberes en el literal D "participar del espacio de formación virtual http://www.perueduca.pe/campus_virtual con los cursos disponibles en Perú Educa".

Por lo expuesto, se solicita generar condiciones favorables que promuevan la participación, permanencia y culminación efectiva de sus docentes en los cursos virtuales ofrecido por la plataforma de Perú Educa y Edutalentos. Además, estos cursos pueden ser temas de conversación en trabajo colegiado

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de aprecio y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL.
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

JFLL/JAGP
MEGC/EEI